



Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

# Certificado de registro de aguas

---

Última actualización: 16 marzo, 2026

---

## Descripción

Obtén una copia fiel e íntegra de los documentos originales que se encuentran custodiados en el Archivo Nacional (el material queda a disposición del público cuando cumple 80 años de antigüedad y, en el caso de las regiones extremas, a los 30 años), pertenecientes al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC).

Realiza el trámite durante todo el año en **el sitio web, oficinas y correos del SNPC**.

## Detalles

Deberá conocer los datos del registro: Foja, número, año y localidad.

## ¿A quién está dirigido?

Todas las personas, naturales o jurídicas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Foja.
- Número.
- Año.
- Localidad donde se inscribió el registro de propiedad de aguas.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

- \$300 por carilla.
- \$300 por derechos por carilla.
- \$500 por firma.

## ¿Qué vigencia tiene?

60 días hábiles.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

- Haz clic en el botón "Obtener copia".
- Una vez en el sitio web de la institución, selecciona:
  - "Público General", si es como persona natural. Debes acceder con Registro Simple (formulario online) o con tu [ClaveÚnica](#).
  - "Institución Pública", como persona jurídica, con Registro Simple.
- Completa los datos que se solicitan. Si deseas agregar algún documento para entregar información complementaria, adjúntalo en el mismo formulario.
- En "Selecciona los servicios que necesita", elige "Copia Autorizada" y "Dominio Vigente".
- Selecciona la validación "captcha", y haz clic en "Enviar Solicitud".
- Como resultado, habrás solicitado una copia autorizada de registro de aguas.
- Recibirás un correo de confirmación de ingreso de tu solicitud con el número asignado.

### Importante:

- Si se requieren más antecedentes o precisar algún dato, se te contactará mediante correo electrónico.
- Se te enviará un detalle de los costos asociados a los servicios solicitados. El pago lo podrás realizar a través de webpay o transferencia electrónica. Si es por transferencia, envía el comprobante a [archivo.nacional@archivonacional.cl](mailto:archivo.nacional@archivonacional.cl).
- El documento será enviado por correo electrónico en un plazo máximo de 20 días hábiles.
- Los archivos adjuntos no deben superar un peso de 10 MB y deben estar en PDF, JPG, GIF o JPEG.

**En oficina:**

1. Reúne los antecedentes.
2. Reserva una hora de atención al:
  - Correo electrónico: [arnad@archivonacional.gob.cl](mailto:arnad@archivonacional.gob.cl).
  - Teléfono: 22 997 8559.
3. Explica el motivo de tu contacto y entrega los datos de identificación del documento requerido.
4. Dirígete con tu hora asignada, al:
  - Archivo Nacional de la Administración, ubicado en [Matucana 151, Santiago](#).
  - Archivo Regional de Tarapacá, ubicado en [Arturo Prat 2120, Iquique](#).
5. Como resultado, habrás solicitado una copia autorizada de registro de aguas.

**Correo:**

Modalidad exclusiva para usuarios de regiones fuera de la Metropolitana:

1. Envía un correo a [archivo.tarapaca@archivonacional.gob.cl](mailto:archivo.tarapaca@archivonacional.gob.cl), detallando tu requerimiento e indica los datos de identificación del documento.
2. Como resultado del trámite, recibirás un correo de respuesta con los pasos a seguir y el monto a pagar.
3. Una vez realizado el pago, remite una copia del comprobante al correo indicado para que se proceda a la tramitación de la copia autorizada.
4. El documento será enviado por CorreosChile o podrás retirarlo de manera presencial.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/114764-certificado-de-registro-de-aguas>